



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 155

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 9 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre:
 - Contenido del Plan de Desarrollo Regional 1.989-1993, en lo que al ámbito de su Consejería se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	3500	Se suspende la sesión a las once horas treinta, y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	3506
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	3500	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3506
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	3500	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3506
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3500	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3507
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, suspende la sesión.	3506	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3509

	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3511
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3511
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3513

	<u>Págs.</u>
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3513
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3513
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, levanta la sesión.	3513
Se levantó la sesión a las doce horas quince minutos.	3513

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario Popular, don Tomás Burgos sustituye a don Manuel Estrella.

Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre el contenido del Plan de Desarrollo Regional mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres, en lo que al ámbito de su Consejería se refiere".

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Castilla y León, con sus noventa y cuatro mil ciento cuarenta y siete kilómetros cuadrados, concretamente el 18,6% del territorio nacional, dispone de 5.700.000 hectáreas largas de superficie agraria útil, sobre la que desarrollan su actividad casi doscientos ochenta mil agricultores.

Nuestro sector agrario, cuya importancia queda suficientemente reflejada en las cifras anteriores, parte de una situación de atraso evidente frente a Europa y frente a otras regiones más cercanas de España. Ante los graves defectos que padecemos, entre los que habría que resaltar los bajos rendimientos unitarios, debidos a condiciones agroclimáticas adversas, una población activa envejecida y una inadecuada estructura de las explotaciones, las medidas de política económica tenden-

tes a paliar esta situación deberán incidir en las líneas siguientes: investigación agraria, extensión y capacitación agraria, ordenación y mejora de las producciones deseables para la Región, reestructuración de las empresas agrarias, industrialización y comercialización, y ordenación y mejora del medio natural. Todas estas medidas quedan recogidas en el Plan de Desarrollo Regional, y, en este sentido, los gastos a realizar por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes durante los cinco años comprendidos en el período ochenta y nueve-noventa y tres a que se refiere dicho Plan ascienden a 98.788.000.000 de pesetas corrientes, comenzando el año actual con algo más de 17.671.000.000 y llegando a mil novecientos noventa y tres con casi 21.516.000.000 de pesetas. De acuerdo con esto, el sector agrario de Castilla y León recibirá el 25,99% de la inversión a realizar por la Junta de Castilla y León, que ascenderá en total a 380.949.000.000 de pesetas. Si de esta cifra total descontamos las transferencias finalistas, que importan 8.863.000.000 de pesetas, el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León en este sector se valora en 89.925.000.000 de pesetas. Se parte de 16.001.000.000 en el año actual y se llegará a 16.637.000.000, prácticamente, en mil novecientos noventa y tres.

La Administración Local estimamos contribuirá con 446.000.000.000, que destinará fundamentalmente a repoblaciones forestales, mejora de bienes comunales, o sea, lo que se estima imbrica en convenios, consorcios, en los programas concretos, que Sus Señorías conocen, 034 y 035 de esta Consejería.

La Administración Central, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e independientemente de las transferencias finalistas que hemos comentado hace un momento, interviene en el PDR con aportaciones importantes. Su inversión, difícilmente cuantificable, aparece en el entramado de actuaciones unas veces formando parte de los programas operativos y otras veces con actuaciones específicas.

Asimismo, el sector privado contribuye con una inversión directa que se cifra -también- lógicamente- en forma estimativa- en casi 76.500.000.000 de pesetas; una

gran parte, 56.700, en el programa de industrialización y comercialización agraria.

Paso, una vez dichas estas grandes cifras, a explicar o a citar con más detalle las actuaciones de la Consejería a través de cada uno de los programas no operativos. La importancia en términos absolutos y relativos de cada uno de ellos es la siguiente:

Programa 037, Investigación Agraria, de casi 870.000.000, con un 0,90%.

El Programa 050, Producción Agraria, 11.390, 11,50%.

Industrias Agrarias y Comercialización, Programa 058, 11.987.000.000 de pesetas -perdonen Sus Señorías que, por no decir todas las cifras, yo voy redondeando en la más cercana-, es el 12,10%.

Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, 13.480.000.000, que equivale al 13,60%.

Programa 034, Reforma Agraria, 33.786.000.000, equivalentes a un 34,30%.

Y el Programa 035, Ordenación y mejora del medio natural, con 24.584.000.000, que equivale al 24,9%.

Todo ello hace un total de 98.788.000.000, aproximadamente.

Pasando ya a cada uno de estos programas sectoriales, si nos metemos en la Investigación Agraria, se dirige esta investigación al sector que nos ocupa y afecta a todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, en el entendimiento de que no puede concebirse el desarrollo socio-económico sin el apoyo de la investigación científica y técnica, junto con los consiguientes programas de experimentación y divulgación altamente especializados. Hoy día la conexión de los programas de investigación agraria de la Junta de Castilla y León con los programas científicos de las universidades y otros centros de investigación y demás organismos e instituciones es aún reducida. Por tanto, los rendimientos de resultados aplicables al sector agrario son todavía escasos, entre otras cosas por el lógico distanciamiento en el tiempo que tienen que tener estos programas de investigación.

Entre los objetivos cabe destacar el desarrollo estructural del centro, adaptándolo al mejor rendimiento de sus proyectos para el sector agrario; la ampliación de los convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, con las universidades pertinentes, con el Centro Superior de Investigaciones Científicas y con otros centros de Comunidades Autónomas; y en tercera posición, la intervención en programas de investigación a desarrollar en el marco de la Comunidad Económica Europea.

Estos objetivos se pueden ir alcanzando con actuaciones como pueden ser en unas inversiones que se efectúen anualmente en una infraestructura básica y productiva, suponiendo las primeras el 35% del total.

Se pretende mantener -y aquí, lógicamente, estamos en suposiciones, como es natural, pero apoyados en la marcha y en la intención lógica con la que se ha desarrollado o se ha proyectado este Plan de Desarrollo Regional-, con la realización simultánea de veinticinco proyectos de investigación de cuatro años de duración, con una inversión media de 4.600.000 de pesetas por proyecto y año en mil novecientos ochenta y nueve. Estos proyectos se llevarán a cabo en mejoras de cereales y leguminosas, tecnologías de cultivos, fundamentalmente riegos y fertilización, pastos y forrajes, patología vegetal, contaminación del medio agrario y depuración de residuos. Quiero con esto decir muy claro que no se ha variado el timón existente en las líneas de investigación que ya había, por entender que, muy por encima de cualquier cambio de color político en el Gobierno de la Junta, la investigación, debido a la propia filosofía en sí, es mucho más larga y profunda y, por tanto, se han mantenido básicamente estas líneas de investigación.

Se reaalizarán por la Junta de Castilla y León estas líneas que se han descrito, estableciéndose las colaboraciones formales con los organismos públicos de investigación e instituciones públicas y privadas que antes he citado o antes he señalado.

La financiación de este programa se produce o engloba un total de 869.450.000 de pesetas que se han indicado y que se invertirán durante los cinco años del Plan y serán financiados con fondos autónomos el 69,4%, o sea, casi 604.000.000 de pesetas. Los 265, o sea, el 30,6%, mediante transferencias finalistas procedentes de la Administración Central.

Pasando al Programa de la Producción Agraria, el Programa 050, el objetivo prioritario del Programa es apoyar técnica y económicamente el esfuerzo que están desarrollando las empresas del sector agrario para adaptar la estructura de sus explotaciones a las nuevas circunstancias del mercado español y comunitario. En este sentido, las actuaciones de la Consejería deberán ir orientadas hacia el traspaso de competencias y responsabilidades a los productores agrarios organizados colectivamente, la adecuación al medio natural de cada comarca agraria de los cultivos y aprovechamientos más apropiados, la corrección de los desequilibrios existentes por la falta de cultivos alternativos en el secano de la Comunidad, el deficiente estado sanitario de la cabaña ganadera y la infrautilización de recursos por mala utilización de la tecnología existente, y la formación y capacitación permanente de los empresarios agrarios con atención preferente a los más jóvenes. A estos objetivos, las acciones a desarrollar estarán en función, ob-

viamente, de ellos, y las más destacadas se encaminarán o deberán ser las siguientes: promover cambios de actitud entre los empresarios como agentes fundamentales de la acción. En cuanto a saneamiento ganadero, la atención prevista alcanzará, se estima, a un millón doscientas mil cabezas de bovino de leche en tres años, ampliable en los dos años siguientes a un millón más de este ganado y más, aproximadamente medio millón, o sea, quinientas mil cabezas de bovino de carne.

En una primera fase deberán constituirse, en el sentido antes indicado, cincuenta asociaciones de ganaderos por año, que diseñen sus propios programas sanitarios o de mejora; obviamente, todo ello supervisado y dirigido por los servicios, lógicamente, de la Consejería.

Creación de un centro piloto de inseminación de porcino, disposición de centros de testaje, para facilitar la mejora de reproductores o la adquisición de dosis seminales de calidad, por la gran importancia que este sector tiene en la Región.

Rejuvenecimiento de plantaciones de viñedo, principalmente en zonas con denominación de origen, utilizando variedades técnicas de cultivo más adecuadas, al ser éste uno de los cultivos con más claro y prometededor futuro que tenemos en la Región igualmente.

Fomento de leguminosas-pienseo y cultivos forrajeros, facilitando la suscripción de convenios entre productores industriales o ganaderos que hagan factible su implantación. Esta medida pretende, o está encaminada, a disminuir en torno a quinientas mil hectáreas el cultivo de cereales.

Difusión de nuevas tecnologías y mejora de las existentes, encaminadas a disminuir costes de producción. Paralelamente, deben desviarse doscientas mil hectáreas de cultivo de cereales buscando la producción de semillas de calidad en sus distintas categorías.

Para estas líneas y estas acciones hay una financiación que, como se ha expuesto anteriormente, exige una aportación económica muy importante por parte del sector, ya que la iniciativa en la toma de decisión es suya. Las previsiones globales van a exigir una aportación de los empresarios estimada de 9.450.000.000 de pesetas para los próximos cinco años en inversiones, y la Administración deberá contribuir en torno a una cantidad de los 11.300.000.000-11.400.000.000 de pesetas. La aportación de la Comunidad Autónoma se estima en 5.400.000.000-5.500.000.000 de pesetas, correspondiendo el resto a la Administración del Estado en forma de transferencias finalistas, cuyo importe asciende a 5.893.000.000 de pesetas. Dentro de este programa habría que incluir otra serie de acciones que, por no existir aportaciones económicas de la Comunidad Autónoma, no se especifican, pero que exigen un esfuerzo importante de promoción y de gestión.

Pasando al Programa de Industrialización y Comercialización Agraria, el 058 de los Presupuestos, los objetivos a alcanzar, y en él indicados, son los siguientes: extender a todo el ámbito rural la implantación de nuevas empresas que participen en la transformación de los productos obtenidos; consideración de la industrialización como un paso productivo más, y en muchos casos yo diría que obligatorio, para la salida de nuestra agricultura y ganadería; dar un mayor peso -y esto va en relación con lo que antes se ha citado en el Programa 050- a las empresas con organización asociativa, mayor responsabilidad, mayor peso; promover empresas competitivas con la introducción de nuevas tecnologías.

El principal desequilibrio que se trata de corregir es la salida de la Comunidad de materias primas sin elaborar, que incluso en ocasiones vuelvan, una vez manipuladas en otros lugares, para ser utilizadas aquí. En el campo de la mejora de calidad, se pretende fomentar las denominaciones de origen y la puesta en funcionamiento de sistemas voluntarios de control de calidad.

Para estos objetivos o estas líneas irán encaminadas las siguientes acciones: ayudar, y como es lógico aquí también -repito lo de antes- son cifras estimativas y apoyadas lógicamente en las actuaciones anteriores, en previsiones y en la estadística, a cuatrocientas -de ese orden- empresas para que se instalen en la Comunidad Autónoma, a la vez que se promocionará a unas ochocientas empresas más para que amplíen o modernicen sus instalaciones, introduciendo las antes citadas nuevas tecnologías en los sistemas de producción, y mejoren sus redes comerciales. Ayuda a las empresas -se estima en cerca de trescientas-, para la promoción de sus productos, para que amplíen sus mercados nacionales e internacionales. Apoyo prioritario hacia todas aquellas empresas que introduzcan tecnología avanzada o que ocupen más mano de obra. Tendrán una atención especial las industrias que utilicen o transformen productos energéticos no utilizados, y de los que Castilla y León tiene amplias posibilidades productivas, como pueden ser -a título de ejemplo- paja, residuos industriales de industrias agroalimentarias o de explotaciones forestales.

Con respecto a las denominaciones de origen, se prevé que puedan aprobarse y consolidarse cinco nuevas, a la vez que se potenciarán las siete ya existentes en la actualidad. Estas denominaciones deberán centrarse en sectores productivos de gran importancia y raigambre en la Comunidad Autónoma, como son los embutidos y otras industrias cárnicas, quesos y derivados de la leche, legumbres, pastas y vinos, como grandes grupos. Se prestará una gran atención a la cooperación con organizaciones mixtas -productores industriales- que vigilen y controlen la calidad de sus productos, ayudando en el montaje de laboratorios u otros centros de seguimiento.

La consecución de los objetivos del programa va a exigir la inversión, a lo largo de estos cinco años, de aproximadamente los 56.721.000.000 de pesetas que antes he indicado por parte del sector privado, y de 17.300.000.000 de pesetas con cargo al sector público. La aportación de la Comunidad Autónoma la ciframos en casi 12.000.000.000 de pesetas, que irán dedicados, preferentemente, a subvenciones de inversiones productivas. La Administración Central contribuirá, se estima, con 5.300.000.000 de pesetas, que gestionará directamente.

El esfuerzo económico de la Comunidad hay que contemplarlo junto a otros programas recogidos en otras Consejerías, como pueden ser la creación de infraestructura viaria, de suelo industrial, de comunicaciones, o de protección del medio ambiente.

Pasando al apoyo a la empresa agraria, Programa 059, se orienta este Programa básicamente en cuatro puntos: fomento de nuevas explotaciones agropecuarias, con introducción de tecnologías avanzadas; formación y capacitación de los empresarios agrarios -fundamentalmente jóvenes- y fomento del asociacionismo agrario a todos los niveles; mejora de la infraestructura rural; y las subvenciones directas siguiendo los programas comunitarios. Para ello habrá que actuar, se estima, sobre mil doscientas explotaciones en los cinco años, con transformación de las mismas e introducción de esas nuevas... citadas nuevas tecnologías. El fomento de nuevos aprovechamientos pastables, propiciando el retiro del cultivo de unas diez mil hectáreas de cereales, dedicándolas a la producción de forrajes, que mejoren la alimentación de unas ciento veinte mil unidades de ganado mayor. Promoción del asociacionismo, preferentemente entre los jóvenes, actuando sobre un centenar de entidades en régimen asociativo, y estimando se puedan impartir del orden de veinte cursos de formación de gerentes o directivos de cooperativas. Terminación, obviamente, de las escuelas y centros de capacitación programados en Ávila, Segovia y Almazara, y Benavente, e inicio de la construcción de otros nuevos. Creación de un centro de selección de ganado porcino. Ayudas a entidades locales para mejorar esa infraestructura rural, estimándose poder actuar en dos mil seiscientas actuaciones, o acciones, perdón. Inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, incidiendo sobre diez mil ochocientas acciones. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña desfavorecidas, actuando sobre ciento veinte mil beneficiarios. Formación y capacitación de agricultores, impartiendo del orden de mil cursos breves y con una asistencia estimada de veinte mil alumnos; y doscientos cursos para agricultores jóvenes incorporados recientemente a sus explotaciones.

La ejecución de este programa supondrá una inversión del sector privado y de las Entidades Locales superior a los 8.400.000.000 de pesetas. Por parte del Es-

tado, la financiación ascenderá a 13.480.000.000 de pesetas, de los que casi 12.000.000.000 aportará la Comunidad Autónoma, corriendo el resto a cargo de la Administración Central mediante transferencias finalistas que se estiman en mil... casi 1.500.000.000 de pesetas.

Entrando en el Programa de Reforma Agraria, 034, la Comunidad Autónoma, a través de este plan de reforma y mejora y modernización de estructuras agrarias, intenta reducir las diferencias y atrasos que la separa de las demás regiones, tanto españolas como europeas, partiendo, para su financiación, de los fondos europeos de desarrollo regional, FEDER, y de los fondos con fines estructurales canalizados a través del FEOGA, la sección orientación, y regulados en el conocido Reglamento 2052.

El plan de reforma, mejora y modernización de estructuras agrarias contribuye a la consecución de los objetivos del citado Reglamento comunitario, con la finalidad estructural a saber: en los ya definidos, objetivo número uno, de fomento y desarrollo del ajuste reestructural de las regiones menos desarrolladas; y en cuanto al objetivo cinco, en la reforma de la política agraria común, centrándonos en el supuesto a), de acelerar la adaptación de las estructuras agrarias. Estos objetivos enunciados, y más concretamente en este plan, pretenden garantizar un mínimo de población rural y actividad agraria que asegure el mantenimiento del espacio y evite la desertización de vastas zonas de nuestra región, objetivos que pasan por una política de inversiones públicas que dote de la infraestructura necesaria y, por otro lado, que refuerce la eficacia de las estructuras agrarias, de forma que las explotaciones se puedan desenvolver en el marco competitivo de la Comunidad Económica Europea, fomentando, obviamente, las inversiones privadas dirigidas a la modernización de las explotaciones y utilizando -como es lógico- el Reglamento 797 o la repercusión española, Real Decreto 808.

Dentro de esta línea o de este gran marco, las acciones que se pretenden realizar en estos años son -también obviamente, de tipo estimativo-: la actuación en treinta abastecimientos, en treinta unidades de electrificación rural, con el fin de proporcionar una mejor vida, o más digna situación de vida a los agricultores, y facilitar el desarrollo de actividades complementarias. Se estima poder actuar en la construcción y mejora de tres mil quinientos kilómetros de caminos de las explotaciones y de las comunicaciones; se actuará en la mejora de regadíos en zonas con infraestructura deficiente, escasez de agua, descenso de niveles acuíferos, transformación en regadío en zonas de despoblación creciente, reorientando la producción hacia productos no excedentarios. Se estima se podrán crear once mil hectáreas de nuevos regadíos, y se mejorarán trece mil hectáreas de las ya existentes. Actuación de la concentración parcelaria en doscientas cincuenta mil hectáreas, con el fin

de hacer posible la mecanización, aumentando la productividad y trabajos conexos. Mejora de tierra en veinticinco mil hectáreas, en labores de despedregado, drenaje, nivelación y siembra de pastos y abonado de fondo. Actuación en unos trescientos cincuenta invernaderos, con una especie de cubierta de quinientos mil metros cuadrados, para implantación de cultivos forzados en zonas climatológicamente favorables de la región y cerca de los centros de consumo. Transformación y mejora de terrenos comunales y de propios, propiedades de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, con objeto de desarrollar su potencial productivo. Actuación en almacenes, instalaciones, obras industriales y comercializaciones agrarias, realizadas por asociaciones de agricultores al amparo del ya citado Decreto 2050. Se estima poder actuar en unos veinticinco estudios de estructuras agrarias de viabilidad de regadíos de impacto ambiental, etcétera.

Por otra parte, en todas las actuaciones se estudiará, obviamente, la incidencia en el medio ambiente, mediante estudio de impacto ambiental de las obras y transformaciones que se vayan a realizar. Se trata generalmente de acciones de desarrollo realizadas por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio, a través del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. El impacto sobre el medioambiente de alguna de esas acciones, se prevé que sea favorable, ya que gran parte de las actuaciones van orientadas a combatir la desertización física y humana, y ampliar las zonas verdes en una región donde la aridez de sus tierras, por su clima extremadamente seco, es predominante. No obstante, todas las aplicaciones de cada medida irán acompañadas de un análisis evaluatorio del impacto ecológico y ambiental de su realización, siguiendo la línea recomendada por los organismos internacionales, como pueden ser el , la OCDE y el Mercado Común. Como es lógico, en los todos los casos son de aplicación, o serán de aplicación, la directiva 85336 del Mercado Común, el Real Decreto 1032/86, de veintiocho de Junio, y el último y reciente Real Decreto 1131 del ochenta y ocho, de treinta de Septiembre, sobre evaluación del impacto ambiental. La financiación del plan se hace principalmente a través del presupuesto de la Comunidad Autónoma, que aportará 33.786.000.000 de pesetas en los cinco años con cargo a sus fondos propios. A esta cifra hay que añadir las siguientes aportaciones: por un lado el Estado, a través del convenio del IRYDA, por importe de 24.303.000.000 de pesetas; aportación de la Administración Provincial y Local, según se determine en los respectivos convenios, por un importe cercano a los 300.000.000 de pesetas; y aportación, en su caso, de los agricultores beneficiados de las inversiones, por un montante muy cercano a los 900.000.000 de pesetas.

Inciendo o comentando sobre el programa de ordenación y mejora del medio natural, nuestra Comunidad tiene, del total de los nueve millones cuatrocientas catorce mil setecientas hectáreas, cuatro millones cua-

trocientas ochenta y tres mil son, o sea, el 47,72, tienen, teóricamente, un carácter forestal, con una distribución en las cuales los montes del Estado o de la Junta, por un montante de algo más de cuarenta y cinco mil hectáreas, supone un uno por ciento de esta superficie forestal; los montes consorciados son trescientas ochenta y seis mil trescientas hectáreas; los montes de utilidad pública, un millón ochenta y tres mil hectáreas, y los montes de propiedad particular, casi tres millones de hectáreas. No obstante, ante ello hay que hacer mención de que los bosques naturales siguen disminuyendo a causa de las roturaciones, ocupaciones y, sobre todo, de los incendios forestales. A estos datos hay que añadir los graves procesos erosivos que sufre la Cuenca del Duero, donde hay un millón setecientas sesenta y cuatro mil hectáreas clasificadas con erosión grave.

Obviamente, estos datos que he dicho a Sus Señorías hacen que reclame una actuación urgente en dos direcciones. Por un lado, una enérgica acción repobladora, para crear las masas forestales que el destino ocupacional de los terrenos demanda, y corregir aquellos factores que tienden a disminuir la superficie boscosa, fundamentalmente los incendios forestales.

Paralelamente a estas dos grandes actuaciones, que vienen a cubrir las funciones productoras y protectoras, es necesario considerar las recreativas, desde un triple punto de vista: el de los espacios singulares de la Comunidad, la utilización del monte como espacio dedicado al ocio, y la caza y pesca.

Los objetivos que se estiman en el Plan de Desarrollo Regional, para actuar en estas grandes líneas y poder corregir estos desequilibrios que se han citado en la ordenación y mejora del medio natural, se basan en la restauración de los terrenos degradados y rasos, mediante las correspondientes acciones de regeneración y de repoblación forestal: lucha contra la erosión, mejora del entorno natural y creación de zonas verdes, con fines ecológicos y paisajísticos.

La superficie a repoblar durante el período ochenta y ocho-noventa y tres se estima en cincuenta mil hectáreas de crecimiento lento y quince mil hectáreas con especies de crecimiento rápido, en una ordenación y mejora de la producción forestal, tendente a conseguir unos montes óptimos, tanto desde el punto de vista selvícola como económico. Se actuará en cincuenta y cinco mil hectáreas de masas arboladas durante el período considerado.

Fomento de actividades compatibles con el destino selvícola del monte, en especial su aprovechamiento piscícola, previéndose actuaciones en cinco mil quinientas hectáreas.

Defensa del medio natural contra los agentes perjudiciales externos, y especialmente contra el fuego, me-

dian­te un conjunto de acciones, entre las que podemos citar diez mil hectáreas de sel­vicultura preventiva con­tra incendios y el establecimiento de la red de preven­ción y extinción, que conlleva el sostenimiento anual de doscientos cuarenta puestos de vigilancia y ciento se­venta cuadrillas retén, apoyadas por medios aéreos, co­mo pueden ser los siete helicópteros y ocho avionetas.

Protección de los espacios naturales singulares y re­presentativos de la Comunidad, así como de los ecosis­temas y diótopos que albergan especies en período de extinción.

Actuaciones varias para el fomento y mejora de la caza y la pesca. Dentro de estas líneas, las acciones, ob­viamente, tendrán que ser, por un lado, repoblaciones forestales enfocadas hacia esa reforestación de gran cantidad de superficie de terrenos cubiertos de matorral, contribuyendo a la mejora del suelo y el futuro es­tablecimiento de formas de vegetación; la mejora de las masas forestales y otras medidas complementarias, pre­ferentemente mediante trabajos selvícolas a masas fo­restales jóvenes, procedentes de repoblaciones, y que constituyen un eficaz tratamiento preventivo contra los incendios. Dotación e infraestructura contra incendios. Construcción de diques y muros de contención. Acon­dicionamiento y reconstrucción de la cubierta vegetal en las cuencas de recepción de arroyos y barrancos. Re­alización de trabajos de construcción de cortavientos para fijación de dunas y defensa contra la erosión eóli­ca. Plantación en márgenes de ríos para fijar su cauce y defender los suelos de vega. Dotación de cada espacio declarado de los instrumentos de gestión y equipamien­to necesarios para cumplir los objetivos propuestos. Dar a conocer los espacios de la red, para una mejor utilización por los ciudadanos. Establecimiento de me­canismos de ayuda a los territorios ocupados por espa­cios naturales protegidos. Asimilación de las figuras de protección establecidas a las de carácter internacional, para tener acceso a sus líneas de financiación. Conoci­miento del status poblacional de las especies de la fau­na silvestre protegidas, y determinación del grado de amenaza que sobre ellas incide. Señalamiento de los há­bitos críticos para la conservación de estas especies, es­tableciendo los criterios de designación de un hábitat como área crítica. Establecer, por fin, las medidas de protección para las especies amenazadas.

Todo ello puede o debe contemplarse con la finan­ciación, que se efectúa principalmente a través del Pre­supuesto de la Comunidad Autónoma, que incluye una inversión de 23.575.000.000 en los cinco años, con cargo a sus fondos propios, a los que obviamente hay que añadir unas transferencias finalistas, de 1.008.000.000 de pesetas, de la Dirección General de la Promoción Agraria, y 1.398.000.000 de subvención del ICONA pa­ra el Plan de Acciones Prioritarias contra los incendios forestales.

Además de ello, por otra parte, a través del Conve­nio Junta-ICONA, se dispondrá, en el quinquenio, de 4.848.000.000 de pesetas. A su vez, las subvenciones a entidades y a empresarios particulares generarán una inversión, por su parte, de 1.100.000.000 de pesetas, en­tre las que se estima 150.000.000 a las entidades y 950.000.000 de los particulares.

Para terminar, diré que, finalmente, con lo expues­to hasta aquí, se ha sintetizado en las grandes líneas, ac­ciones y financiación la actuación de la Consejería en el marco general del Plan de Desarrollo Regional. No obs­tante, y para finalizar, diré que gran parte de estas ac­ciones que he explicado a Sus Señorías quedan recogidas en los ya explicados Programas Operativos. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes parti­cipa directamente, como Sus Señorías conocen, en tres: la Operación Integrada de Desarrollo Zamora y Sala­manca, los PROPOM en zonas de montaña y en los Pla­nes de Acción Común Específica para la promoción y desarrollo agrario en determinadas zonas desfavorcei­das en Castilla y León. Todos ellos son cofinanciados mediante fondos estructurales procedentes de la Co­munidad, y no son consolidables con los programas no operativos, dado que intervienen en ellos diferentes funciones presupuestarias del Estado y programas de la Junta de Castilla y León.

A todo lo dicho, para rematar, me queda indicar a Sus Señorías una serie de conceptos económicos que entran, de difícil cuantificación, pero que es menester tenerlos a lo largo de los años, y que se los voy a citar muy brevemente. Concretamente, la financiación pre­vista para mil novecientos noventa, que por lo tanto no está incluida en el PDR, son las siguientes: las cantida­des aportadas por la Comunidad, y que figuran en el PDR, por un lado; las transferencias finalistas, que tam­bién aparecen en el Plan de Desarrollo; y las otras sub­venciones no cuantificadas, que gestionamos directa­mente la Consejería, pero que proceden del MAPA y que no están incluidas. Estas líneas son (porque tienen un gran volumen): ayudas del FEOGA para el apoyo a las explotaciones de ovino y caprino, con una media de veinticinco mil expedientes al año y un montante supe­rior a los 10.600.000.000 de pesetas. Las ayudas al vacu­no de carne, con tres mil quinientos expedientes-año y 192.000.000 de pesetas. Las ayudas a las vacas nodrizas, por importe de nueve mil trescientos expedientes y 700.000.000. La ayuda al aceite de oliva, con tres mil no­vecientos expedientes y 33.000.000. La ayuda al lúpulo, con mil novecientos expedientes y 85.000.000.

Todo ello, resumiendo, supone un total de cuaren­ta y tres mil seiscientos expedientes al año y un impor­te de 11.600.000.000 de pesetas. Además, se tramitan del orden de mil expedientes de incorporación de agri­cultores jóvenes a la empresa agraria, con una subven­ción del orden cercano a los 300.000.000 y un crédito su­perior a los 2.000.000.000 de pesetas. En desarrollo

comunitario y asociacionismo juvenil se cuenta con una subvención, para trescientos expedientes, de 200.000.000.

Por otro lado, las indemnizaciones compensatorias de montaña vienen a suponer un montante de 6.500.000.000, y en estos momentos se desconocen las indemnizaciones complementarias a zonas desfavorecidas, pero que se estima que podrían estar cercanas a los 2.000.000.000 de pesetas-año.

Con esto acabo, señor Presidente, una vez explicado o indicado las zonas sectoriales y las subvenciones o dinero que entra, o que se gestiona en esta Consejería, y que no están incluidas en el Plan de Desarrollo Regional. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de treinta minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas).

(Se reanudó la sesión a las once horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Procurador don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

Como saben Sus Señorías, el CDS ha venido propugnando, tanto en esta Legislatura como en la anterior, que el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León debía de salir de un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales. En los dos casos, tanto en la Legislatura anterior como en ésta, se ha malogrado. Creo que en la primera por una falta de voluntad política de no consensuar, y en ésta por una falta de previsión del Gobierno para la realización del PDR y convocar, debidamente, a la participación, en la elaboración del mismo, a todos los agentes que, como he dicho antes, estamos implicados en este tema tan importante y tan trascendente para la Comunidad.

Pero si esto nos preocupa, también nos preocupan muchísimo las palabras que el otro día decía el Consejero; y eran las siguientes. Dice: "Y, en resumen, un documento -y esto sí les interesa, Señorías- que vincula en mayor medida al Gobierno presente y a los Gobiernos futuros de la Comunidad". La grave preocupación es

que este PDR esté, de alguna manera, hipotecando las actuaciones de los futuros Gobiernos de esta Comunidad.

Le voy a hacer, por otra parte, una crítica general, que fue la que hizo el señor Consejero de Economía el otro día, en la presentación del PDR general de Castilla y León. Creemos que el PDR relativo a la Consejería de Agricultura, bueno, adolece de los mismos defectos que el Plan de Desarrollo Regional a nivel general. Y así lo expresaba también el señor Consejero, con relación al Plan de Desarrollo Nacional y al PDR Regional. Primero, es un documento excesivamente genérico. Adolece, fundamentalmente, de los mismos defectos que el Plan de Desarrollo Regional. Las estadísticas últimas que recoge se refieren a años anteriores: al ochenta y cinco, ochenta y seis, etcétera, etcétera.

Seguía diciendo el señor Consejero: "La segunda valoración que haría del Plan de Desarrollo Regional -a nivel nacional, repito- es que es claramente polarizador". Entendemos que el PDR de Castilla y León también es claramente polarizador.

"Y la tercera valoración -decía- que haría del documento a que estamos haciendo referencia, es que la aportación de las Comunidades Autónomas ha sido claramente mutilada, sacada de su contexto y reducida a la mínima expresión, en aplicación del principio de tratamiento igualatorio"; pero en este caso se refería solamente al Plan de Desarrollo Nacional.

Por otra parte, pensamos que, por las palabras que usted ha expuesto y analizando los documentos que se nos ha proporcionado, que no hay una línea clara, en su Consejería, de actuación política. Se han marcado aquí grandes objetivos, y esos grandes objetivos está claro y es evidente que no están soportados por fondos, por fuentes financieras.

Lo que se ha hecho, realmente, y nada más hay que conservar los distintos Programas que vienen aquí expuestos, es partir de un presupuesto base, que era el de mil novecientos ochenta y nueve, y a partir de ahí, a partir de ahí, en casi todos los programas menos en uno se va aumentando un 6 o un 7%, o un 6, un 7% o un 5%; realmente, eso no es una planificación. Es una proyección del presupuesto del año ochenta y nueve hacia años posteriores.

Por otra parte, por otra parte, como le decía, los Programas, los distintos Programas lo que han hecho ha sido experimentar nada más un crecimiento más o menos lineal. Pero hay algunas dudas en concreto, que quería preguntarle. Y era en el caso de los PROPOM y la operación integrada de desarrollo. Y las preguntas se refieren a lo siguiente: en estos dos Programas Operativos, ¿hay fondos ya en los Presupuestos del año ochenta y nueve? Si hay fondos en los Presupuestos del año

ochenta y nueve, y puesto que estos dos Programas lo que propugnan o lo que intentan es un desarrollo integral de unas zonas deprimidas y en las que van a participar distintas Consejerías, también, en esa financiación de estos Programas intervienen distintas Administraciones Públicas; ¿la Junta de Castilla y León ha contactado con esas otras Administraciones Públicas, y me refiero, fundamentalmente, a la Administración Local, para financiar estos Programas?

Como le decía al principio, y para terminar, se ve claramente que lo que se ha hecho con este PDR es una proyección del Presupuesto del ochenta y nueve hacia otros años. En los Presupuestos del ochenta y nueve, en los que participó, de alguna manera, el CDS, se incrementó porcentualmente la participación de la Consejería de Agricultura en los Presupuestos Generales de la Comunidad, y, desde luego, el CDS no va a renunciar al objetivo, no va a renunciar al objetivo de que esta participación de la Consejería de Agricultura en el total de los Presupuestos de la Comunidad vaya incrementando. O sea, es un objetivo del CDS que va a intentar por todos los medios conseguir.

Otro de los asuntos puntuales -y ya con esto acabos que en el Plan de Desarrollo Regional, a nivel general y también en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se habla mucho de los Programas de I más D, de Investigación y Desarrollo. Y vemos con estupor que los Programas de Investigación y Desarrollo, que hacen un montante total de 870.000.000 de pesetas, en números redondos, no soportan..., o sea, no está soportado el objetivo final de la Consejería de tener, o sea, de marcar esto como un objetivo prioritario, con los fondos que se asignan al mismo. Y en este mismo sentido, también tenemos que decir que en el Programa 035, Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, parece que no está muy de acuerdo la financiación que se da a este Programa con las manifestaciones que han hecho los distintos Portavoces del Grupo Popular, y mucho menos con las manifestaciones que hizo el señor Aznar el día veintitrés de Abril, como consecuencia de la conmemoración del Día de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Realmente, la comparecencia hoy del Consejero de Agricultura ante esta Comisión conjunta de Economía y Agricultura, para explicar el alcance del PDR en lo que afecta a Agricultura, ha sido realizada a petición del Grupo Socialista.

Sin embargo, en los últimos días, este Grupo se ha planteado seriamente la posibilidad de solicitar la retirada de la comparecencia, en función, posiblemente, de la situación de interinidad que en estos momentos se vive en la Comunidad, desde su punto de vista de Gobierno de la misma.

A pesar de todo hemos considerado que, puesto que el tema era importante, habría que mantenerla y discutir, en la medida de lo posible, haciendo todas las salvedades posibles -y habiendo ya escuchado al Portavoz, en este caso, del CDS, con todavía más salvedades-, este debate sobre el Plan de Desarrollo Regional, en lo que afecta a Agricultura.

Dicho eso, yo quería decir alguna cuestión que engancho, además, con una frase que ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social y con la que no puedo por menos que estar de acuerdo. Y es que el Plan de Desarrollo Regional, en lo que a Agricultura se refiere, es, simple y llanamente, una proyección de los Presupuestos del ochenta y nueve, a cuatro años, hasta el noventa y tres, sin introducir en ellos ningún factor nuevo ni imaginativo, ni de variación de los Programas existentes en estos momentos; es, simple y llanamente, una proyección, hasta el año noventa y tres, de los Presupuestos del ochenta y nueve, consolidando, por tanto... -y ahí yo creo que es lo que no ha dicho el señor Monforte en esta ocasión y sí lo ha dicho en otras, y le voy a leer textualmente, porque siempre le leo cuando realmente conviene hacerlo-, pues, consolida de esa forma algunos graves problemas que tenía el presupuesto de Agricultura en el año ochenta y nueve y que, al haber sido el PDR una proyección de los mismos presupuestos, consolida gravísimamente esos....

Decía el señor Monforte en el debate presupuestario: "Decir, un año más, que las Consejerías de Agricultura y Bienestar Social son las grandes perjudicadas de estos Presupuestos, y preguntarle al señor Consejero el por qué de ello". Decía también el señor Monforte en el debate presupuestario: "El año pasado iniciaba esta intervención el Portavoz del Grupo del CDS diciendo que los Presupuestos de Agricultura eran pobres y mal distribuidos. Este año, sintiéndolo mucho, le tenemos que decir lo mismo; son, quizás, algo menos pobres, pero peor distribuidos que el año pasado".

Bien, eso no se arregló durante el debate presupuestario. Si hacemos una comparación de los Presupuestos del ochenta y nueve, presentados en Octubre, y una comparación de los presupuestos de Agricultura, definitivamente aprobados, en este caso -y como muy bien ha dicho también el Portavoz del CDS- con su aquiescencia y, por lo tanto, corresponsables -y él mismo ha asumido esa corresponsabilidad en su intervención-, ven que el global, el montante global de los presupuestos de Agricultura disminuía, de los primeros a los se-

gundos del año ochenta y nueve, en 1.090.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, no se pueden hacer afirmaciones de crecimientos ficticios de porcentajes en presupuestos, sino que hay que ir a las duras cifras; y yo creo que esas duras cifras son lo suficientemente clarificadoras para poder decirlas. Y repito, todo ello es pertinente en este caso, porque, como muy bien se ha dicho, el Plan de Desarrollo Regional, en lo que a Agricultura se refiere, es simplemente una proyección del presupuesto del ochenta y nueve a cuatro años. Todo ello sin incidir de una manera especial, porque yo creo que ya está dicho, en que si, desde luego, los Programas de Investigación Agraria trascienden la política, si tienen que mantenerse porque realmente comprometen a más de un Gobierno, etcétera, etcétera, qué no decir de lo que sería un Plan de Desarrollo Regional perfectamente realizado.

Quiere eso decir que los ingresos de la Junta... Y voy a utilizar siempre datos contrastables en los documentos que se nos han entregado; no hay datos de elaboración propia, hay agrupación de datos. Pero esos datos no los he elaborado yo, los elabora la propia Junta, para que nadie nos pueda decir, en su momento, que esos datos están reelaborados o trucados; son datos extraídos de los tomos del Plan de Desarrollo Regional que nos han sido entregados.

El crecimiento de ingresos de la Junta va... cuantitativamente, pasa del ochenta y nueve al noventa, de 122 a 133; 141, 151, 159, en el año noventa y tres. La inversión en Agricultura, la inversión de Agricultura, lo menos que se podría pedir, a nuestro juicio, es que siguiera los pasos del incremento de los ingresos de la Junta.

Bueno, si el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la Junta del noventa al ochenta y nueve es el 9,35%, el incremento de los gastos de inversión de la Consejería de Agricultura es el 6,25. Si el incremento de los ingresos, del noventa y uno al noventa, de la Junta, es porcentualmente el 6,93, las inversiones de Agricultura crecen sólo el 5,88. Si el porcentaje de incremento de los ingresos del noventa y dos al noventa y uno es el 6,59, de la Junta, las inversiones de Agricultura sólo crecen el 5,55. Y, por último -y por ser el último año posiblemente es el más significativo, porque posiblemente sería el año que serviría de base a la proyección para otros cuatro años-, es, noventa y tres sobre noventa y dos, el 5,31% el crecimiento de los ingresos de la Junta, y sólo el 2,87 el crecimiento de las inversiones a Agricultura. Por tanto, se mantiene una constante minusvaloración de los crecimientos de las inversiones en Agricultura, con respecto a otros años.

Bien, eso es grave, y no sería lo grave que es si, además, y previamente, la Junta no hubiera tomado los años ochenta y ocho y ochenta y nueve dos decisiones políticas de fundamental importancia, y es reducir durante

dos años, de una manera brutal, la participación, porcentualmente, de las inversiones de agricultura en el total de las inversiones de la Junta. En el ochenta y siete, el peso específico de esas inversiones de agricultura eran el 33,51% de las inversiones de la Junta. En el año ochenta y ocho ese peso disminuyó al 29,20; cuatro coma treinta y un puntos menos; en porcentaje, un 13% menos. Del año ochenta y ocho al ochenta y nueve bajó del 29,20 al 25,81; por lo tanto, otro 12% menos. Del noventa al ochenta y nueve la bajada es un 0,5% menos, en previsiones. Se estabiliza en el noventa-noventa y uno; esa participación será del 25,68, igual. Y para que no todo sea disminuir, podemos decir que del noventa y uno al noventa y dos el porcentaje de inversiones crece, eso sí, el 0,07%, y del noventa y dos al noventa y tres ese porcentaje crece el 0,03%. Por lo tanto, en realidad hay una pérdida importante de peso específico del sector agrario, de las inversiones en agricultura, de las inversiones en ganadería en esta Comunidad Autónoma, en los últimos tres años. Y eso es una decisión política de capital importancia; decisión política que está consolidada por el Plan de Desarrollo Regional, que santifica -vamos a decirlo así- los Presupuestos del ochenta y nueve, con lo que eso ya llevaba de pérdida importante. Se podría incluso una evaluación económica concreta de cuántos millones de pesetas no van a ser invertidos en agricultura por no mantener el porcentaje del 33,51% que pesaba a Agricultura en el año ochenta y siete, dentro del cómputo de las inversiones de la Comunidad Autónoma.

Y puedo decirle a Su Señoría que esa cantidad son 31.000.000.000 de pesetas, 31.000.000.000 de pesetas. Por lo tanto, en Agricultura se van a invertir hasta el año noventa y tres 31.000.000.000 de pesetas menos que lo que se hubiera invertido, de mantener los porcentajes de peso específico de las inversiones en Agricultura en el Presupuesto de la Junta, que existían en el año ochenta y siete.

Yo creo que eso es un asunto de importancia, mucho más allá de si el número de hectáreas para hacer concentración parcelaria son doscientas cincuenta mil; mal se van a hacer, viendo los resultados del año ochenta y ocho y los previsibles del ochenta y nueve, o mucho más de otros pequeños detalles, o si los programas... Porque el gran programa de Agricultura es conseguir fondos para la agricultura, y eso, con este PDR que santifica el Presupuesto del ochenta y nueve, que ha sido un mal Presupuesto para la agricultura y ganadería de esta Comunidad Autónoma, realmente es un problema grave.

Dicho eso, tampoco quiero yo ir mucho más allá. Como yo creo que este asunto va, o puede tener -y yo casi he oído un compromiso aquí, un compromiso de Gobierno, de co-Gobierno; me gratifica... El PDR, decía un Consejero, el anterior Consejero de Economía, que tenía una característica que, realmente, era impor-

tante, y es que es deslizante; deslizarse quiere decir cambiar. Yo espero, y lo deseo por el bien de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, que ese objetivo que antes se nos ha anunciado de deslizamiento del PDR sea un deslizamiento que lleve a arreglar un problema que existe, que es un problema real, que es un problema de infradotación presupuestaria para los planes y programas de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León a lo largo de cuatro años, y que, realmente, ese problema quede resuelto no de una manera pletórica, sino de una manera real en la consolidación de ese compromiso que aquí se ha anunciado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Señorías. Nosotros, a cambio de lo que se ha dicho por parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra, nosotros entendemos que este Plan de Desarrollo quizá adolece de la rapidez con que, inevitablemente, impusieron las condiciones -yo entiendo- el Gobierno de la Nación por el compromiso ante la Comunidad Económica Europea de llevar el Plan de Desarrollo. Se pusieron unos plazos muy cortos que luego el Gobierno Central se ha tomado mucho tiempo para poder ir corrigiendo, ampliando o acortando datos. Y esto nosotros creemos entender que ha mermado, quizá, ese tiempo de discusión y de debate lo suficientemente amplio que se había pedido -cierto es- por las fuerzas políticas de estas Cortes.

Pero, no obstante, a nuestro juicio, el Plan de Desarrollo Regional, y en lo que afecta a Agricultura de una manera concreta, lo que hace, y yo creo que es lo que tiene que hacer, es un diagnóstico de la situación en la que se está en Castilla y León en este sector, hace una previsión o marca unos objetivos a conseguir y establece unas acciones, desde nuestro punto de vista, bastante concretas; y tan concretas que, aunque se pueda dudar de que se puedan hacer doscientas mil hectáreas o doscientas cincuenta mil -no recuerdo la cifra- y pueda para alguien parecer que no es importante, para nosotros supone un compromiso seguible, que se puede criticar, sin lugar a dudas, si ese objetivo no se cumple. Y por otra parte, no entendemos, tampoco, que pueda ser, como ningún Plan de Desarrollo Regional a mi modo de ver lo es, un corsé para Gobiernos futuros; ¿por qué? Pues, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista: pues, porque existen deslizamientos, existen acomodaciones que hay que ir haciendo necesariamente en el desarrollo del mismo.

Yo creo, entonces, o nuestro Grupo, entonces, cree que, aparte de marcar o partir de una situación, que podrá discutirse si es exactamente real -nosotros entende-

mos que sí-, y marcar unos objetivos, objetivos concretos... Yo creo que en el tema agrario se viene diciendo, y con cierta parte de razón, pero no toda, se viene diciendo que va perdiendo peso la agricultura en Castilla y León. Yo creo que el hablar de porcentajes, a veces, puede inducir a error. A mí se me ocurre que cuando es muy poca la cantidad que se está destinando a un fin, muy poca, por poquito que se incremente, el incremento -hablando en porcentajes- supone mucho. Y quiero decir con esto que no es lo mismo hablar de un Presupuesto de 60.000.000.000 de pesetas, como había en el ochenta y siete, para toda la Comunidad, a un Presupuesto de 121.000.000.000 de pesetas, como hay en el ochenta y nueve. Entonces para Agricultura había 14.000.000.000, pero han pasado a ser 28.000.000.000 de pesetas para mil novecientos ochenta y nueve. ¿Qué quiere decir? Que el peso, en porcentaje, puede haber disminuido, pero, desde luego, la cantidad se ha doblado, y yo creo que eso es importante.

Y lo hemos dicho también cuando hemos discutido el tema de los Presupuestos. Y es que hay sectores y hay acciones que van encaminadas al medio rural que necesariamente tienen que ir arbitradas por otras líneas de actuación del propio Gobierno. Pero para nosotros -y no voy a extender mucho-, para nosotros hay un tema de coherencia importante, hay una coherencia con el programa agrario que planteó el Consejero de Agricultura a esta Comisión, o a la Comisión de Agricultura, sobre lo que se iba a hacer a lo largo del período de Gobierno, hay una coherencia que se sigue manteniendo con el propio Presupuesto del año mil novecientos ochenta y nueve y hay una coherencia, sobre todo, desde nuestro punto de vista, para la consecución de los objetivos, para llevar a cabo acciones que vayan a cubrir esas deficiencias o esa situación actual de la que se parte en el medio rural. Y hay temas tan concretos como que se hace un hincapié importantísimo, como motor de desarrollo agrario, como motor de cambio de orientación de cultivos, por ejemplo en la industrialización que se sigue manteniendo un crecimiento desde nuestro punto de vista importante.

Y hay algo que no vamos a olvidar en el medio rural casi nunca, o en la actividad agraria casi nunca, que es que tengamos que seguir hablando de que hay que reestructurar las explotaciones, y uno de los medios más importante para la reestructuración de las explotaciones, no cabe la menor duda, pasará por la concentración parcelaria, aunque la cifra no tenga importancia; para nosotros sí que la tiene, porque es un compromiso muy concreto, posible de seguir y posible de criticar, cosa perfectamente lógica, y más en política.

De manera que nuestro Grupo ve bien este planteamiento que se hace dentro del contexto del Plan de Desarrollo Regional, por parte de la Consejería de Agricultura, y únicamente, bueno, pues, hacer votos porque esos objetivos que se pretenden cumplir se cumplan, y

porque al menos las acciones que se plantean ahí se realicen en sus justos términos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Jambriña. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos, tiene la palabra don José María Monforte... Perdón, estaba distraído. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Me había llevado un susto, Señoría. Gracias, señor Presidente. Pasando a contestar a los señores Procuradores que han intervenido hasta estos momentos.

Bueno. El señor Monforte ha transcrito -yo diría-, ha dicho, ha leído las manifestaciones o las cuestiones que adolece el Plan de Desarrollo Regional, que dijo en su día los tres grandes caracteres, las tres grandes deficiencias, los tres grandes calificativos que adolece el Plan de Desarrollo Regional, dicho por el Consejero de Economía, en lo cual yo no puedo estar en contra, estoy de acuerdo; luego queda ahí en el sentido de que matiza que es muy genérico, matiza que la acción de las Comunidades está mutilada. Lee eso, yo, por lo tanto, ahí no tengo nada que decir.

Y bueno, sí indica que él entiende, al igual que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es una proyección del Presupuesto del año ochenta y nueve con unos incrementos que son más o menos discutibles a lo largo de una serie de años. Bueno, yo ahí tengo que decir, primero, que, obviamente, yo no estoy de acuerdo en ese aspecto, pero yo precisaría, incluso, un detalle más: si incluso esto fuera así, el Presupuesto de Agricultura de Castilla y León del año actual, aún con las variaciones que ha tenido, creo que es un programa que en muchos aspectos puede ser totalmente nuevo, vamos, es totalmente nuevo, es totalmente revolucionario, con unas líneas que definen, precisamente, la política de nuestro Grupo Parlamentario, en donde se quiere ceder responsabilidades a las empresas, se quiere ceder responsabilidad a los ganaderos, a los agricultores, en donde se fomenta, entiendo yo, de una forma más aguda el asociacionismo, el poder hacer... competir de una forma más adecuada y cuanto más rápidamente posible a estas organizaciones. Entonces, es una línea diferente a la que existía antaño en cuanto a la política agraria. Y, por lo tanto, aquí se pone de manifiesto, y desde ese punto de vista, y dentro de que es una presunción, lógicamente, porque lo tiene que aprobar, aunque parece ser que el Ministerio... o en Madrid, perdón, el Gobierno de Madrid ha dicho que era y era bueno este programa, tenemos que esperar a que se apruebe en Bruselas.

Y, bueno, también de ahí yo quiero coger una cuestión: si los deslizamientos que se producen, como ha dicho el señor González, lógicamente, se van a producir y van a venir, yo, como Consejero de Agricultura, lo dije en otras intervenciones ante este Parlamento, desde el punto de vista de que yo siempre considero escaso mi Presupuesto, como es lógico, pues, porque querría hacer muchísimas cosas más, ibienvenido sea! O sea, eso no cabe duda que cualquier Consejero defendería esa postura.

Pero, obviamente, hay unas políticas diferentes: la del Grupo del Partido Popular a la del Grupo Parlamentario Socialista. Y, bueno, pues, ahí, precisamente, es donde derivan y donde, precisamente, es revolucionario ese Presupuesto y bajo ese punto de vista, si se quiere, se puede considerar una proyección y creo que va en buen camino, en ese aspecto.

Contestando de forma concreta al señor Monforte en las dos preguntas que me hace. Me decía si había fondos ya en los Presupuestos del año ochenta y nueve para los PROPOM y para la OID. Exactamente. Mire usted, las líneas sectoriales que yo he indicado cogen de una norma general toda la actuación en la Consejería, pero debido a lo avanzados que estaban los programas de agricultura de montaña, la OID y el Plan de Acción Común, en determinadas zonas, y de mutuo acuerdo con la Administración Central, sólo que sin saber lo que dicha Administración Central y Locales van a enviar, sí que se ha intensificado la acción económica en las zonas ya demarcadas o delimitadas. El problema es que, claro, todo se resolverá, digamos, con arreglo a lo que aquí se indica, o inclusive con los deslizamientos, cuando llegue el momento y se vean realmente las aportaciones de otras Administraciones.

En el caso concreto de los PROPOM, el señor Monforte es testigo de que hay cuatro de los ocho PROPOM ya presentados en donde se han, lógicamente, dado la parte proporcional a la Administración Central y a la Administración Local, bueno, y estamos ahora en un compás de espera de que no sabemos si las altas instancias del Ministerio de Agricultura, la Comisión de Agricultura de Montaña se va a reunir para ver si se firman los convenios y entre qué convenios.

Sí que le puedo decir yo al señor Monforte que, independientemente de que eso esté hoy en día parado en la Administración Central, esos PROPOM presentados, la Junta de Castilla y León, en sus actuales cinco Consejerías, evidentemente, va a trabajar de forma coordinada. O sea, que en la tercera parte -por llamarlo de alguna forma- vamos a trabajar coordinados en los PROPOM y en la OID.

Bueno, con respecto a la investigación, los programas de I más D, que decía el señor Monforte. Mire usted, cuando yo accedí a la Consejería me encontré que

en el Servicio de Investigación Agraria había, realmente, muy pocos investigadores y muchísimo empleado encubierto. Entonces, lo que nosotros hemos tratado, dentro de nuestras pequeñas posibilidades, y en el sentido de formar de abajo a arriba a los investigadores, utilizando los pocos que hay, el iniciar estas investigaciones y, como he dicho antes, manteniendo las líneas que había, pero sin forzar y sin introducir, digamos, anomalías de medios, cuando realmente no van a ser investigadores en un futuro.

Queda mucho por hacer, evidentemente. Las proporciones son pequeñas. Yo lo he dicho al principio, en las primeras líneas, en donde considero que hoy todavía es escasa, pero, desde luego, es una cosa que tiene que ir lenta, pero cimentándose en verdaderos investigadores, con el tiempo que haga falta para que ellos estén o puedan venir de otros lados.

No estoy de acuerdo con el señor Monforte en lo que ha dicho él relativo al contenido ecológico del Presidente de la Comunidad, que dijo el Día de la Comunidad, porque yo creo que en el Programa 035, podrá adolecer de diferentes cuestiones, porque nunca podíamos estar todos convencidos de la bondad de un plan, siempre hay deferencias lógicas entre cada persona, no ya entre cada Grupo Parlamentario. Pero hay una cosa clara, que por ahora estamos llevándolas a buen término, dentro de este programa, y es la repoblación forestal.

La repoblación forestal lleva unas cifras ahí que si usted se ha dado cuenta, coinciden, creo yo, con las que en el programa agrario se dijo en su día en el plan, o en la intención de colocar a la Comunidad a que de aquí a tres años pueda estar preparada y a repoblar, de forma ya automática, veinte mil hectáreas todos los años, estamos en doce mil, se han hecho este año doce mil setecientos, creo; estamos en catorce mil, que ya tenemos, previamente, yo diría que si no contratadas muy apalabradas, muy en fase de poder cumplir el segundo escalón. Luego yo creo que en ese aspecto sí que vamos en lo que el Presidente dijo que sería, por lo menos en ese aspecto.

Bueno, en cuanto al señor González, lo que él ha comentado aquí, yo en parte le he contestado ya cuando le he indicado lo de que si estos deslizamientos vienen a mejorar el presupuesto, lógicamente de toda la Junta y de la..., yo estaré encantado. Si aumentan en agricultura están bien. Yo leo cifras que tengo aquí, al final de los cinco años, y en esa presunción que tenemos, representa, si mal no tengo yo las cifras, y creo que están sacados de ese libro, ese documento que se les ha dado a ustedes, el que llegaremos al final sobre un Presupuesto de la Comunidad de 380.949.500.000 a un importe de 98.788.510.000, lo cual supone un 25,9% de inversión, de promoción, perdón.

Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de réplica a la contestación del señor Consejero, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, esta vez sí, don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a ser muy breve, en primer lugar decir que no está en la voluntad de este Procurador el ocupar la cartera de Agricultura, Ganadería y Montes que el señor Zamácola tan dignamente representa. Nada más que eso.

Después, decirle al Portavoz del Grupo Socialista que no se pueden utilizar, no se pueden utilizar, sí en alusiones que anteriormente ha hecho el Grupo del CDS, no se pueden utilizar distintas varas de medir. Porque cuando ha hablado de los Presupuestos del ochenta y nueve ha hablado de cifras absolutas, y ha dicho que la Consejería de Agricultura bajó 1.000.000.000 de pesetas, bien es cierto, pero en la participación en los presupuestos subió casi un 1%. Entonces, a la hora de criticar al Gobierno regional, que me parece muy bien, porque es lógico, en lugar de hablar de cifras absolutas habla de porcentajes, entonces utiliza distintas varas de medir según le convenga. Y eso no está bien. Hay que utilizar una misma vara de medir, una misma medida.

Y, por último, decir que -al señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular-, al hablar de la vinculación de este PDR a futuros gobiernos regionales, yo no he sido el que lo ha dicho, lo ha dicho el Consejero de Economía. Por tanto, ésa es su responsabilidad y no la nuestra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Monforte. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, congratularme de que el señor Monforte no quiera ocupar la cartera de Agricultura, porque con el espíritu agrario que demuestra posiblemente, bueno, el sector sufriría gravemente en los próximos años.

Puesto que además las cifras que ha aportado son inexactas, y, desde luego, no voy a entrar en una guerra de cifras, porque no merece la pena. En términos absolutos y relativos el peso de Agricultura bajó en los nuevos Presupuestos, lo cual es penoso. Porque además podría haber ido más lejos, es que las inversiones en Agricultura disminuyeron más que la disminución total y absoluta de la Consejería de Agricultura. Agricultura bajó 1.090.000.000, y las inversiones de agricultura bajaron 1.300.000.000. Total que el CDS con su aquies-

cencia autorizó un trasvase de 200.000.000 de gastos de inversión a gastos corrientes.

Pero no merece la pena dar cifras, porque las cifras están aquí, y están escritas, y pueden ser examinadas. Lo único que hace falta es elaborarlas.

Dicho eso, aquí se ha vertido una cuestión que a mí me preocupa, y es confundir siempre las cifras absolutas con las cifras relativas. Tendría salero que a lo largo de los próximos cuatro años el presupuesto consolidado de Agricultura, el presupuesto total de Agricultura bajara. Tendría salero que teniendo un presupuesto de 60.000 y pasando a 121.000 el presupuesto absoluto de Agricultura bajara en términos también absolutos. Es inadmisibile. Lo importante es la participación de nuestra Agricultura y de nuestra Ganadería en el conjunto del peso inversor de los sectores públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y en ese tema es evidente que el peso ha disminuido.

Y tengo que coincidir con las cifras que ha dicho el Consejero, como no podía ser menos, porque las cifras al final son las cifras, hay una décima de variación. Efectivamente, el año noventa y tres el peso específico de las inversiones de Agricultura con respecto al total de la Junta, usted ha dicho el 25,90, yo dije antes que era el 25,80. Hay una décima de diferencia, no tiene importancia.

Pero en el año ochenta y siete fueron el 33,51. Y esa decisión política se ha tomado, que es la de que la Agricultura y la Ganadería de Castilla y León pierda peso específico dentro del sector inversor de la Junta: 13% ochenta y ocho sobre el ochenta y siete, 12% ochenta y nueve-ochenta y ocho, 0,5% noventa-ochenta y nueve, y así sucesivamente, con una ligera recuperación, el 0,07% el año noventa y dos, y del 0,03% en el ... Por tanto, eso son datos absolutamente incontestables.

No hay rapidezces inevitables, todas la rapidezces son evitables, puesto que las fechas de presentación de los planes de desarrollo regional son fijos. Llega un momento en que se agota uno, hay que presentar el otro y eso se sabe con mucho tiempo. Otra cosa es que la imprevisión nos lleve a que inevitablemente, pues, las cosas se hagan deprisa.

Yo me alegro, y estoy absolutamente convencido de que el Consejero de Cultura se alegrará de que en los deslizamientos futuros del PDR la Agricultura sea beneficiada, pero eso es voluntarismo, eso es confiar en la suerte. Eso es que si en los deslizamientos las inversiones en Agricultura y Ganadería crecen, "miel sobre hojuelas". No se va usted a disgustar, no se va usted a disgustar. Pero lo que hay que hacer es poner los medios para conseguir que ese deslizamiento sea favorable a la agricultura y ganadería en nuestra región. Y yo tengo

que decir que con los datos que en estos momentos tenemos, pues, es difícil. Es difícil.

Ha dicho una cosa que a mí me preocupa, y es... ha hablado al final, y yo no quisiera entrar en cuestiones puntuales, porque realmente yo le hubiera agradecido al señor Consejero que nos hubiera explicado profundamente, pues, en lugar de leernos prácticamente el desarrollo que el propio PDR dice de los programas, hubiera explicado cuál es el análisis económico y social de la región en su aspecto agrario, que era, serviría de base para saber por qué se ha llegado al actual Plan de Desarrollo Regional con sus inversiones, sus programas, etcétera, etcétera. Y yo puedo estar o no puedo estar de acuerdo, pero no estoy de acuerdo con, por ejemplo, pues, con muchas cuestiones que aquí dice, como por ejemplo, e incluso, que los agricultores de Castilla y León tienen escaso nivel de formación, que las producciones de remolacha y patata son bajas en rendimientos por hectárea; tampoco, posiblemente, estaría de acuerdo con algunas otras cuestiones que se dicen aquí. Incluso, yo creo que hay una alusión clara en todos los aspectos del Plan de Desarrollo Regional -y yo creo que eso es un aspecto que se ha cuidado, y me parece bien- a la incidencia del Plan de Desarrollo Regional en el medio ambiente, en el medio natural. En todos los programas existe una referencia, por ejemplo: "por otra parte -se dice- en todas las situaciones se estudiará la incidencia en el medio ambiente, mediante estudios de impacto ambiental en que se van a realizar. Yo estoy de acuerdo con esa cuestión hay que realizar esos estudios de impacto ambiental, y hay que hacer que esos estudios de impacto ambiental sean serios, bien hechos, y no se transformen, como hemos dicho ya alguna vez, en algo inevitable.

Eso va a interferir, posiblemente, con alguno de los programas de Agricultura, porque va a ser difícil presuponer que el impacto ambiental de algunos de esos programas.

Yo no quiero nada más que finalizar reiterando lo que dije antes: yo creo que Agricultura y la Ganadería de Castilla y León pierde con este Plan de Desarrollo Regional, y además esa pérdida es perfectamente cuantificable, medible y mensurable. Y yo únicamente decir que con los datos objetivos que tenemos, y con la historia reciente, parece difícil que se pueda conseguir que en los deslizamientos sucesivos esa agricultura y esa ganadería recuperen las tasas medias de inversión que tenían en el año ochenta y siete. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. No va a haber intervención por parte del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): No voy a contestar, no hay ninguna cuestión planteada, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Sí, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Para intervenir al amparo del artículo 75 del Reglamento. Va a ser muy breve, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Está bien, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para contestar al señor Portavoz del Grupo Socialista por las alusiones que ha hecho en relación con que si yo fuera Consejero la Consejería de Agricultura... perdón, la agricultura de Castilla y León sufriría mucho. Es evidente que más sufrió cuando él fue Consejero del Partido Socialista, porque resultados, ni buenos, ni malos, ni espectaculares, ni regulares se vieron. Y más está sufriendo con un Gobierno, con un Ministro de Agricultura del Partido Socialista, que en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea discriminó a Castilla y León y se olvidó de negociar un tema tan importante como es el lúpulo. Y no es que lo diga yo, y no es que lo diga yo. Eso lo están diciendo día a día todas las organizaciones agrarias que están manifestándose en la calle.

Y, por último, para terminar, señor Presidente, reiterar que la posición del CDS en los próximos Presupuestos es el incrementar la participación y la inversión de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en relación al total de los Presupuestos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, recordando a los señores Portavoces que esto no es un debate entre los partidos políticos aquí presentes, sino una comparecencia del

señor Consejero, doy, por última vez, dentro de este inciso, la palabra al señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Lamento que esa intervención del señor Presidente, con la que yo estoy de acuerdo además, no se haya producido previamente a conceder el uso de la palabra al Portavoz del Centro Democrático y Social, porque inevitablemente y previsiblemente su intervención iba a ser en el sentido que ha sido. Por lo tanto, lamentándolo, y agradeciéndole al mismo tiempo su recordatorio, tengo que decir lo siento.

Yo me quedo con la parte última que ha dicho el señor Monforte. Porque mire, rabetas aquí ninguna. Venir a aguantar aquí rabetas y alusiones a la negociación con la Comunidad Económica Europea, etcétera, etcétera, podíamos echar la culpa a Franco, que posiblemente fue quien la tuvo. A lo mejor es..., ¿quién sabe? Por tanto, rabetas, nada.

Me voy a quedar con la última parte, que es que soy positivo con respecto a la Agricultura y Ganadería de Castilla y León. Y es con su compromiso de que los deslizamientos van a ser positivos.

Pero tengo que decir también que con los datos objetivos que existen no va a ser así, porque ustedes tuvieron la oportunidad en su coalición presupuestaria de hacer unos mejores presupuestos de la Junta, y no los hicieron. Por lo tanto, yo me quedo de todas maneras, y quiero que sea así, y deseo de ustedes que ese compromiso que han adquirido se cumpla y que, realmente, la agricultura y la ganadería de esta región esté mejor tratada presupuestariamente bajo el futuro gobierno de coalición de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor González. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión...

Bien, al no desear realizar ninguna pregunta los señores Procuradores de la Comisión, ¿alguno de los Procuradores no pertenecientes a esta Comisión desea hacer alguna pregunta? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas quince minutos)